

que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 24 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera, ocupando cargos de Agentes de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Grupo C, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, Don Francisco Javier Díaz Cardoso y Don José Luis Ruiz Martínez.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 24 de mayo de 2007, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 24 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Bailén n.º 17, promovido por Promoeste Construcciones y Promociones, S.L. y redactado por el Arquitecto, Don Rubén González Corchuelo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 25 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Seis de Diciembre C/V C/ Antonio Rguez. Moñino, promovido por Promociones Javier López Morenas, S.L. y redactado por el Arquitecto, Don Juan Carlos López Bardón.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 25 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Mártires n.º 70, promovido por Don Luis Pedro Valencia Hernández y redactado por el Arquitecto, Don Pedro Asuar Monge y Don Julio Asuar Monge.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 25 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Moreno Nieto n.º 7, promovido por Don José Antonio Díaz Muñoz y redactado por el Arquitecto, D.ª María Teresa Donoso Mora.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 25 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado

en Ctra. de Sevilla n.º 161, promovido por Calero San José, S.L.U. y redactado por el Arquitecto, Don Antonio Molino Barrero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 25 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Panamá n.º 15, promovido por Construcciones Carolina Coronado, S.L. y redactado por el Arquitecto, Don Antonio Holgado Gómez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 25 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Pedro Navia n.º 25, promovido por Grupo Inmobiliario Alchal, S.L. y redactado por los Arquitectos, Don Javier de la Hera Merino, Don Javier de la Hera Sola y Don Ignacio de la Hera Sola.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 28 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Alfonso X n.º 116, promovido por Inmax Virtual, S.L. y redactado por el Arquitecto, Don Rubén González Corchuelo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 28 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de mayo de 2007, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Pozo n.º 25, promovido por Promociones Javier López Morenas, S.L. y redactado por el Arquitecto, Don Juan Carlos López Bardón.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 28 de mayo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 80-A del P.G.O.U.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2007, acorde, por mayoría absoluta legal:

Primero. Aprobar el Programa de Ejecución presentado, procediendo a su ejecución mediante el sistema de compensación.

La aprobación del Programa de Ejecución conlleva la aprobación de todos los documentos que lo integran.

Segundo. Adjudicar el Programa de Ejecución a la Agrupación de Interés Urbanístico de la U.E. 80-A.

Dicha adjudicación se formalizará mediante Convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Almendralejo y los adjudicatarios, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

Tercero. Acordar retener la garantía provisional constituida y exigir a los adjudicatarios que la misma se complete hasta alcanzar el importe de la garantía definitiva (siete por cien del coste previsto de las obras de urbanización).

Cuarto. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, dándose traslado de referido acuerdo a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.